



Palacio Legislativo, 21 de Setiembre de 2016

Señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, en mi carácter de **Senador de la Nación y Presidente de la Comisión Nacional de Puesta en Valor y Fomento de los Sitios Históricos de la Guerra del Chaco 1932 -1935, Ley N° 5528/15**; a fin de informar sobre el viaje realizado el pasado Martes 13 al Viernes 16 de Setiembre del corriente, a la zona de Fortín Gabino Mendoza y Cerro Coronel Cabrera, departamento de Boquerón y Alto Paraguay; esto en carácter de informe final y en cumplimiento de lo establecido por la ley 5.189 en su art 2° inciso "e" que a continuación paso a exponer.

Que, el viaje se realizó el día martes 13 al medio día, junto a los Funcionarios de esta Honorable Cámara; BLAS BAEZ, PEDRO PESOA, FERNANDO JARA, EDGAR IBÁÑEZ, JOSÉ MARIA ROLON y el oficial de enlace de las Fuerzas Armadas ante el Congreso Nacional Cnel. Eduardo Riveros, nos hemos trasladado rumbo al Departamento de Boquerón y Alto Paraguay, el retorno se dio el día Sábado 17, cumpliendo con los objetivos establecidos para dicho viaje.

Que, es importante mencionar, los sitios mencionados arriba, se encuentran muy distanciados de la ciudad capital, aproximadamente unos 1200 kilómetros; es por eso que esta Comisión ha tomado la decisión de realizar el viaje a fin de cumplir con los trabajos en la zona, tales como; limpieza amplia del sector, hermosamiento (pintura sintética, colores patrios) del cercado perimetral, instalación de carteles infográficos, instalación de bustos de héroes de la Guerra del Chaco, Pabellón Nacional, entre otras mejoras introducidas.

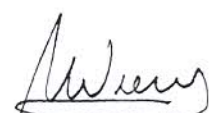
Que, atendiendo a lo mencionado, se ha procedido una vez terminado los trabajos, a la habilitación oficial de mejoras en estos lugares históricos de la contienda bélica chaqueña, que ha contado con el acompañamiento de ganaderos y de las fuerzas militares asentados en dicha zona de la republica desde el primer día de operaciones.

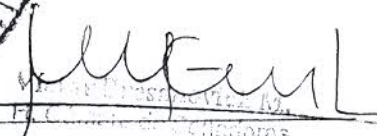
En dicho viaje, nos hemos trasladado en dos vehículos particulares, con cupos de combustibles proveídos por la dirección de transporte; el informe y los pertinentes comprobantes constan en documento entregado a dicha dirección.

Atentamente.

A Su Excelencia
Senador Roberto Acevedo, Presidente
Honorable Cámara de Senadores
E. _____ S. _____ D. _____




Arnoldo Wiens Durksen
Senador de la Nación


Roberto Acevedo
Presidente de la Comisión Nacional de Puesta en Valor y Fomento de los Sitios Históricos de la Guerra del Chaco 1932 -1935, Ley N° 5528/15